



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL CENTRO
DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0787
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 37 Loc. 80 Inv. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

2	08026505230401	CUBREOBJETOS DE VIDRIO NO. 1 CON UN ESPESOR DE 0.13 A 0.16 MM. CON DIMENSIONES: 24 X 50 MM. CAJA CON 150.	164	CJA	48.00	7,872.00
		Marca: LGMD		Tipo Presen: PZA		
		Procedencia: ESTADOS UNIDOS		Cant Presen: 150		
1	08078312840001	REACTIVOS Y JUEGOS DE REACTIVOS PARA PRUEBAS ESPECIFICAS. FUCSINA FENICADA DE ZIEHL-NEELSEN PARA TENER BACILOS ACIDO-ALCOHOL RESISTENTES. FRASCO CON 500 ML. TA.	42	FCO	365.00	15,330.00
		Marca: HYCEL		Tipo Presen: ML.		
		Procedencia: MEXICO		Cant Presen: 500		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACION S/N TECAMAC TECAMAC 55740

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/09/2024
Partida presupuestal: 0405 21053002
Clasificación presupuestal:

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

	SUB. TOTAL	\$	23,202.00
I. V. A.	\$	3,712.32	
TOTAL	\$	26,914.32	

(veintiseis mil novecientos catorce pesos 32/100 M.N.)

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0787
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO JEFE DEPTO CTRL ABASTOS SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMIVOS	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
---	--	--	--



Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-025/231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024

Núm. Dictamen Presup.	SN	No. de Pedido: D4P0787
		Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

1.-DEL PEDIDO

1.1 Esta pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resultó asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a suministrar el plazo establecido, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo deberá efectuarse por escrito ante ésta

Coordinación en un plazo máximo de un día natural después del pedido, en todos los casos las aclaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese

lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO

1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido

1.4 Este pedido no es válido si presente fachaduras, correcciones y/o alteraciones

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariamente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que

correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público y su Reglamento

1.8 Se exentará de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del

numeral 5.4.3 de las POBALINES.

2.-DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas

en este pedido y/o en el evento de asignación.

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los daños ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.

2.4 El proveedor que tenga cuentas y liquidaciones y exigibles a su cargo por concepto de cuotas cobradas por patrones conforme a lo previsto en el artículo B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL IMSS"

las compensa con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios

2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formalización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda, cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos: 00/100 M.N.), documento que contiene expedido por el

SAT, documento vigente expedido por el IMSS que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación

cuando los bienes que amparan el presente pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este.

3.-DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El proveedor deberá entregar la cantidad total del presente pedido, todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando

documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contiene la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro, Control de Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, deberá sujetar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.

4.-DE LAS SANCIONES

El periodo para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no logre a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO
DELEGACIÓN 3 SUROESTE DEL D.F.
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección: AV CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN S/N TECAMAC TECAMAC 55740

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lnm. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

Número Acuerdo:	No. de Evento: AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0787
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rige la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 1% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el décimo día a la entrega oportuna, conforme al cuadro establecido en la convocatoria. Cabrá señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 10 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus obligaciones contractuales.

Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de cumplimiento dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos.

En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 10 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realicara dicha entrega, se sancionará al proveedor con 20 % del monto total de los bienes incumplidos.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamiento y servicios del sector público. Artículo 96 de su reglamento y último párrafo del numeral 5.5.6 de las Probabilidades 4.1 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta Coordinación.

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y práctica presupuestal.

5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago" comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Área de Finanzas correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.

Administrador del Pedido SERGIO I MENDEZ TREJO	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO	Autorización LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST	Autorización Mtro ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST Área Contratante LIC ENRIQUE JAVIER HERNANDEZ JEFA DE OFICADO BIEN CONT SERV			



Número Acuerdo:	No. de Evento AA-0251231-2024
Número de Sesión:	bajo el: Fracción II Art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 28/09/2024	AA-50-GYR-050GYR025-I-231-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0787
	Elaboración: 18/09/2024 Impresión 18/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA LINI, SA DE CV

Dirección AV CENTENARIO DE LA EDUCACIÓN S/N TECAMAC TECAMAC 55740

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 28/09/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002
Clasificación presupuestal:

R.F.C. CLI-150429-1N6 No. Proveedor: 00133392
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR
Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ. 37 Loc. 80 lmn. 02 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELÉFONO(S)

FECHA	DÍA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido SERGIO MENDEZ TREJO JEFE DEPARTAMENTO SUM Y SIST	Área Contratante ACT RAFAEL COLIN MONTERO LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST JEFE DEPARTAMENTO ADQ BIEN CONT SERV	Área Contratante LIC. MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ JEFE DEPARTAMENTO ADQ BIEN CONT SERV TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS